



NOTA ACLARATORIA

En la ciudad de Santa Tecla, a los veintidós días del mes de abril del dos mil trece, se informa a la ciudadanía que los informes exigidos por disposición legal referente al registro de información oficiosa, están ubicados en otros estándares, como en estados financieros, plan anual, ejecución presupuestaria, entre otros, por lo que no es necesario publicarlos de nuevo.

No habiendo otro asunto que aclarar, se cierre a la presente nota, para lo cual firmo en fe de constancia sobre la información antes mencionada.


Luis Hernández
Director General
Alcaldía Municipal de Santa Tecla

